



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 727-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9129-2014 sobre Conformación de Equipo Técnico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular N° 136-2014-OGPP-OPI/MINSA recibido el 27 de agosto del 2014, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se dirige a la Gerencia General del Gobierno Regional Puno, manifestando que: "...con relación al Decreto Legislativo N° 1157 y referido a la "Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud" ... es necesario tomar en consideración lo siguiente: Revisión de la cartera de servicios de Proyectos de Inversión Pública del Nivel Hospitalario II-1 a cargo de la DIRESA o GERESA. Revisión de la Cartera de servicios de Proyectos de Inversión Pública del Nivel Hospitalario II-2 a III-1 a cargo de la instancia técnica competente del Ministerio de Salud, siempre y cuando se cumpla previamente con los requisitos del anexo adjunto...", entre los requisitos previos del Anexo se indica: "- Acreditación del Equipo Técnico del Gobierno Regional, responsable del estudio de preinversión (OPI Regional y Unidad Formuladora). ...";

Que, a través del Oficio N° 994-2014-GR PUNO/GRPPAT de fecha 05 de setiembre del 2014, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la propuesta de conformación de Equipo Técnico para la Aprobación de la Cartera de Servicios de Salud de los Estudios de Pre Inversión Hospitalarios, en correspondencia al Decreto Legislativo N° 1157 referido a la "Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud"; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Equipo Técnico para la Aprobación de la Cartera de Servicios de Salud de los Estudios de Pre Inversión Hospitalarios, en correspondencia al Decreto Legislativo N° 1157 referido a la "Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud", en el Gobierno Regional Puno, que estará integrado por:

- PRESIDENTE:**
JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ
Director Regional de Salud
- MIEMBROS:**
CARMEN NIEVEZ QUISPE LINO
Sub Gerente de Inversión Pública y CTI
JAIME HUANCA MAMANI
Director de Estudios de Pre Inversión.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

992

